



El Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones comunica que realizado el sorteo encomendado por Resolución N.º 2706 de fecha 27 de junio de 2023, se informa de los 7 postulantes habilitados para continuar con las siguientes instancias del Concurso de Oposición y Méritos, Público y Abierto para ocupar cargos de Psicólogo Grado 10 en el Escalón A - "Profesional Universitario" en la Dirección General de Educación Secundaria.

Deben entregar la documentación en el período comprendido **entre el miércoles 19 y el miércoles 26 de julio de 2023** en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

Se recuerda lo establecido en las Bases del llamado con respecto a la **Documentación a Presentar:**

En el momento de la entrega de la documentación, el aspirante a concursar deberá presentar copia autenticada de la documentación que acredite que cumple con los requisitos establecidos y de la documentación relativa a los méritos declarados en orden correlativo, foliada y ordenada de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

Detalle de la documentación a presentar al momento de la inscripción:

- Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Original y Fotocopia de Credencial Cívica con constancia de votos.
- Constancia de Inscripción (impresión de formulario web), en caso de no contar con la misma, informarlo al momento de entregar la documentación.
- Original y Fotocopia de Control en Salud (ex - Carné de Salud) Vigente o constancia de estar tramitándolo.
- Constancia de trámite del Certificado de Antecedes Judiciales (ex - de buena conducta)
- Certificado de No estar Inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o constancia de inicio de trámite.
- Título habilitante o Constancia de Título en trámite (Original y Fotocopia).
- Constancia que acredite experiencia en trabajo con adolescentes especificando lugar, período de trabajo y función desempeñada.
- Presentar carpeta de méritos, donde conste Currículum Vitae abreviado y la documentación probatoria correspondiente.

Es responsabilidad del concursante presentar copia autenticada de la documentación probatoria de los méritos.

La documentación proveniente del extranjero deberá presentarse traducida y legalizada (Artículo 21 del Reglamento General de Concursos).



CANELONES		
N.º Ordinal	Id. de Inscripción	Cédula
1	39926	43905241
2	40189	38740616
3	39960	47224691
4	39671	51212749
5	39890	41939909
6	39245	37051737
7	39877	42868470